

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de la Democracia en Argentina" RESOLUCIÓN CDNAT-2023-645 SALTA, 19 de diciembre de 2023 EXPEDIENTE Nº 10.368/2016

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1864 y su convalidación CDNAT-2023-0063 - relacionadas con la prórroga de la designación temporaria de la Lic. Fany del Valle Cayo - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "QUÍMICA GENERAL" del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología - hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado, por razones académicas la Escuela de Biología solicita prorrogar su continuidad, imputando el gasto a un cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva (de Ecología) de dicha escuela vacante.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho aconsejando: 1) Prorrogar la designación de la Lic. Fany del Valle Cayo - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "QUÍMICA GENERAL" del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología- a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024; 2) Imputar el gasto a las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva (de Ecología, liberado por la Dra. Marta de Viana). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° de fecha – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación temporaria de la Lic. **FANY DEL VALLE CAYO** – DNI Nº 26.031.680 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "QUÍMICA GENERAL" del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente a las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva (de Ecología, liberado por la Dra. Marta de Viana, Res. CS 426/19). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Cayo, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

tcorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales